



AYUNTAMIENTO DE LA  
Villa de Rascafría-Oteruelo

**Procedimiento extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Rascafría (Madrid) de una Plaza de Funcionario Arquitecto Técnico Oferta pública de empleo BOCM nº 310 de 29 de diciembre de 2022.**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

En el en el salón de plenos del Ayuntamiento de Rascafría, a las once y veintiséis horas del día 24 de abril de 2023, se reúne el Tribunal Calificador de la convocatoria del proceso selectivo para cubrir con carácter de personal funcionario una plaza de Arquitecto Técnico mediante concurso de méritos.

Preside el Tribunal D<sup>a</sup>. Carmen Fernández de Castro González, actuando como vocales D. David Torres Dieguez, D. José Vicente Temes Zafrilla y Don Eugenio Miñón Marquina, Secretario-Interventor de los Ayuntamientos de Rascafría y Lozoya, quien actúa, a la vez, como Secretario del Tribunal

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, a la vista de los documentos presentados acreditativos de los méritos y la experiencia de los aspirantes, se procede a baremar los mismos de acuerdo con la base nº 7 obteniéndose el siguiente resultado:

**PUNTUACIONES PLAZA DE FUNCIONARIO ARQUITECTO TÉCNICO**

CANDIDATO	Experiencia profesional (máx. 60 puntos)	Méritos Académicos y de Formación (Máx. 20 puntos)	Otros méritos computables (máx. 20 puntos)	TOTAL (máx. 100 puntos)
CARRILLO JIMENEZ, FRANCISCO (**559**)	60	20	20	100
DE LA FUENTE MAQUEDA, SERGIO (**208**)	36,55	16,50	0	53,05

En su consecuencia, este Tribunal acuerda elevar la relación provisional de aprobados, por el orden de puntuación alcanzado, al órgano competente para la resolución del proceso selectivo, que ordenará su publicación en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rascafría, dejando un plazo de 10 días hábiles para posibles alegaciones y/o reclamaciones. En caso de no recibirse ninguna reclamación en plazo y forma, las calificaciones pasarán a ser consideradas definitivas, debiendo procederse a finalizar el proceso selectivo según lo previsto en la Base Novena de las bases específicas.

No habiendo otros temas que tratar La Presidenta da por terminada la sesión a las 12:16 horas, levantándose la presente ACTA que firman todos los asistentes.

